

Subvención a las PYMES de la Región de Murcia para la implantación de Planes de Igualdad

En Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) del pasado 8 de enero de 2022, se publicó extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2021, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social relativa a la convocatoria de subvenciones a las empresas de la Región de Murcia para la implantación de planes de igualdad, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo. [AQUÍ](#)

Objeto y finalidad

Las ayudas se dirigen a empresas con una **plantilla** de entre **10 y 49 personas trabajadoras** (incluidos fijos discontinuos), exceptuando a las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, pesca y acuicultura, para la elaboración e implantación de planes de igualdad de las empresas de la Región de Murcia.

Cuantía

La cuantía será de 3.000€ (pago anticipado).

Concesión

Se concederán en régimen de concurrencia no competitiva hasta el límite del crédito presupuestario establecido.

Solicitud y plazo de presentación

Las solicitudes de subvención se formalizarán en el modelo de instancia que figura como Anexo I y se presentarán por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Plazo presentación será hasta el 26 de enero de 2022.

En la elaboración del plan de igualdad deberá intervenir una empresa externa, contratada al efecto, con capacitación profesional y especialización en igualdad y no discriminación en las relaciones laborales.

Si está interesado en la solicitud de esta, puede contactar con nuestro Departamento de Gestión de Igualdad llamando al teléfono **868.45.48.60** o escribiendo a **murcia.audidores@bnfix.com**, y le informaremos sobre la misma y, en su caso, gestionaremos la subvención y la elaboración e implantación del Plan de Igualdad para su empresa.

Ana Jiménez-Alfaro · Coordinadora Planes Igualdad
BNFIX